

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2012**ASISTENTES:****Sra. Concejales Presidente:**

D. David Erguido Cano

Sr. Gerente del Distrito:

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

Sres. Vocales-Concejales:D^a Carmen Sánchez Carazo**Sres. Vocales-Vecinos:**D^a M^a Dolores Aguado Hernández

D. Antonio Aranda Blanco

D. Pablo Andrés López

D. José Cabrera Fernández

D. Alberto Díaz Álvarez

D^a Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D^a Marta González Carrasco

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

D^a Marta Hervás FernándezD^a Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

D^a Beatriz Martínez Fernández

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

D^a Begoña Ocaña GuaitaD^a Gloria del Pozo MartínD^a Irene Ramos Paredes

D. David Reguero García

D. José María Segoviano del Olmo

D^a Inmaculada Sopeña Ortega

D. José Joaquín Valenciano Ortega

Secretaria:D^a M^a Antonia Atilano Ortiz**No asistentes:**D^a Nuria Vicente Martínez

(Interventora Delegada)

D^a Josefa Aguado del OlmoD^a Nuria Bravo Diego

D. Alfredo Gijón Escobar

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas, sito en la avenida de Arcentales nº 28, a ocho de febrero de dos mil doce bajo la presidencia del Concejales Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de San Blas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

Se abre la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos y, seguidamente, se procede a tratar los asuntos del

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ENERO DE 2012.

El Sr. García Carmena, vocal vecino del portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicita se incluya en el acta, en el punto relativo a la toma de posesión de la Sra. González Carrasco como vocal-vecina, la formula utilizada de promesa del cargo por imperativo legal.

Aceptada la rctificación y sometida a votación, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de enero de 2012.

II PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2. PROPOSICIÓN Nº 2012/00114231 PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES INTERESANDO INSTAR LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO PARA REMUNICIPALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIA (AUXILIAR DOMICILIARIO Y LAVANDERÍA).

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del Grupo Municipal izquierda Unida-Los verdes comienza señalando que esta proposición se engloba en el contexto del traspaso de la cesión de la gestión directa de los servicios públicos hacia empresas privadas. Entiende que el objetivo de una empresa privada es el de obtener beneficios, mientras que una Administración Pública es el de gestionar los servicios públicos a fin de garantizar su calidad. Esta deficiencia la sufren muchos servicios públicos, ya sea limpieza, mantenimiento de zonas verdes o limpieza de colegios e institutos. Añade que esta proposición se centra en el servicio público de atención a domicilio, que tenía un contrato firmado con una empresa privada que termina a final de 2012, por lo que considera un buen momento para el estudio de la remunicipalización del servicio, con lo que no solo se ganaría en ahorro del servicio, pues no se lo llevarían empresas privadas, sino que además se mejoraría el servicio, garantizando la calidad laboral de los trabajadores que lo realizan.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz de grupo Municipal del partido Popular, señala que el Área de Gobierno de Familia y Servicios sociales informa que el contrato para la gestión del servicio público de ayuda a domicilio en la modalidad de auxiliar domiciliario y el contrato de servicio de lavandería domiciliaria se encuentran en fase de tramitación para la adjudicación de los nuevos contratos, cuya fecha de inicio prevista es el 1 de octubre de 2012. A este respecto, añade que los contratos de servicios públicos señalados, constituyen una modalidad de gestión directa de los servicios sin que pueda considerarse como un modelo de gestión privada. En el pasado, a raíz de una proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, se señaló que al Ayuntamiento de Madrid le corresponde el seguimiento de las condiciones, la coordinación del mismo, así como subsanar las deficiencias halladas. Si como servicio privado se está refiriendo a los trabajadores y trabajadores que

prestan el servicio de atención a los mayores, se debe señalar que sí se realiza por trabajadoras de una empresa privada y no por funcionarios, como ha venido ocurriendo desde que el servicio está en funcionamiento y como ocurre en el resto de España. Por tanto, añade, no es posible remunicipalizar algo que siempre se ha gestionado de igual forma. Por último señala que hay un error de interpretación por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el informe de ayuda a domicilio del último pleno, es erróneo pues no es que en San Blas se hay pasado de atender a 2.839 se había atendido a 2.839 personas a lo largo del año, contando altas y bajas y que respecto a enero de 2012 había 2.431 personas activas, objeto de atención. El sumatorio a lo largo del año será lo que constituya el resultado final de personas atendidas.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que lo importante es que se garantice un buen servicio y el principal motivo de queja por su parte es la burocratización que ha resultado de la ordenanza de ayuda a domicilio. Esto ha supuesto una gran ralentización, pues han de recabarse muchas firmas, que, imagina que se debe a la necesidad de control presupuestario, pero la capacidad de ejecución debería ser por parte del Distrito. Afirma igualmente que se depende demasiado del Área y considera más conveniente un servicio ágil para que los beneficiarios lo puedan recibir lo antes posible.

La Sra. González Carrasco señala que la forma de agilizar es que el servicio sea público. Añade que, respecto a la forma de gestión, en Rivas existe una empresa pública que gestiona las zonas verdes y la recogida de residuos y funciona bien.

La Sra. Sánchez Carazo, concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que sería conveniente la realización de un estudio, y que la proposición lo que hace es instar al Área correspondiente, concordando con el portavoz del Grupo del Partido Popular en que los Distritos no tienen una potestad de acción sobre ayudas a domicilio, pero actualmente se prestan menos horas e incluso son menos el número de usuarios, 42.000 frente a los 50.000 de hace cuatro años. El estudio que propone es para ver si se puede reducir el coste de la realización del servicio, pues actualmente a la empresa se le paga entre 19 y 23 euros por cada hora realizada, cuando a los trabajadores se les paga mucho menos; la empresa tiene, además de los gastos empresariales, una serie de ganancias que no se reinvierten en el servicio prestado a los usuarios; si esto se hiciera, aumentaría el empleo ofrecido desde los ayuntamientos. El contrato finaliza en octubre, por lo que si se realiza el estudio, se podría aumentar la cantidad de personas a las que se llevaría el servicio

El Sr. Erguido Cano, concejal presidente del Distrito de San Blas interviene para indicar que el servicio de ayuda a domicilio es un servicio ejemplar, demandado y apreciado por los usuarios del mismo, y sin alteraciones en su calidad desde hace años, y de hecho es una de las partidas más importantes en los Distritos. Es el Área de Gobierno quien tramita el contrato, pero desde los Distritos se comprueba la calidad de la prestación y se ordena el pago del servicio efectuado. Añade que la proposición hablaba de remunicipalizar, pero es un concepto mal empleado, pues no deja de ser un servicio municipal que presta el Ayuntamiento, por lo que no se puede remunicipalizar al ser ya municipal, y si de lo que se trata es que los trabajadores que prestan el servicio sean funcionarios, tampoco es válido el término pues nunca fueron funcionarios, con lo que sería más adecuado hablar de funcionarizar el servicio. Señala que el ejemplo de Rivas no es el mejor, pues este Ayuntamiento, que está bastante avanzado como Administración, acaba de otorgar el servicio de ayuda a domicilio a una empresa, y acaban de inaugurar un colegio concertado en suelo público. Aconseja asimismo que se modernicen como lo están haciendo los compañeros de Rivas. Concluye señalando que no procede elaborar un estudio pues el servicio funciona y sus indicadores son muy buenos, sería un esfuerzo inútil.

Sometida a votación, es rechazada por 13 votos en contra del grupo municipal del Partido Popular, 8 votos a favor de los grupos municipales Socialista (6) y de Izquierda Unida – Los Verdes (2) y la abstención del grupo municipal Unión, Progreso y Democracia (2), la proposición presentada relativa a la elaboración de un estudio para remunicipalización de la gestión del servicio de ayuda a domicilio

PUNTO 3. DEBATE Y VOTACIÓN CONJUNTA DE LAS PROPOSICIONES INCLUIDAS EN LOS PUNTOS 3, 5 Y 9, QUE SON LAS PROPOSICIONES NÚMEROS 2012/120576, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, LA NÚMERO 2012/121948, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARIA SEGOVIANO OLMOS DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN ,PROGRESO Y DEMOCRACIA Y LA NÚMERO 2012/122156 PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE AYUDA A UNA VECINA DE SAN BLAS QUE TIENE ANUNCIO DESAHUCIO.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces, se sustancia de manera conjunta las proposiciones incluidas en los puntos 3, 5 y 9 del orden del día. Asimismo, se ha resuelto sobre el orden de intervenciones, el primer turno, será el de presentación de las proposiciones en el Registro del Distrito; en el segundo turno, el orden de intervenciones de los portavoces será el de los grupos de menor a mayor representación.

El Sr. García Carmena, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, comienza señalando que es difícil la presentación de esta proposición debido a que se trata de uno de los problemas más graves que se pueden presentar ante un Pleno, pues afecta directamente a las personas. Considera que se debería recapacitar sobre la necesidad de que los políticos den soluciones a los problemas de los ciudadanos, concretamente el de una familia que se enfrenta a una situación de desahucio, más cuando la propia Constitución avala derechos como el de trabajar, de una sanidad pública y del derecho a una vivienda digna y adecuada recogido en el artículo 47, y esto por desgracia no ha tenido un eco real, no siendo un derecho efectivo, pero cree que es importante el hacerlo. Añade que la grave situación social que estamos sufriendo como consecuencia del paro masivo, que ha afectado a miles de familias y ha tenido un efecto inmediato sobre la imposibilidad de hacer frente a las hipotecas contraídas en la compra de viviendas, que los bancos facilitaban con amplitud, teniendo solo en cuenta la obtención de grandes beneficios a corto plazo. Sigue señalando que esta situación de descontrol del sistema financiero y crisis, ha originado que miles de ciudadanos estén siendo obligados a abandonar sus viviendas, mediante el desahucio reclamado por los bancos, alguna opción más humana que contemple que las personas que se quedan sin trabajo, no pierdan también un techo donde vivir. En esta situación, indica, se encuentra una vecina de San Blas, de la calle Argenta, que tiene anuncio de desahucio para el día 15 de febrero, siendo éste el fundamento de la proposición presentada, con el fin de que los portavoces de los partidos políticos representados en la Junta Municipal de San Blas y su concejal presidente, formen una comisión de ayuda a esta vecina y traten de conseguir en primer lugar con el banco propietario de la hipoteca, una salida aceptable, como pueda ser: ampliación del plazo de pago (solo pago de intereses), dación en pago o contrato de alquiler con opción a compra y en caso negativo gestionar con la EMV o IVIMA una casa de alquiler.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso Democracia, comienza señalando que la exposición de motivos es la misma en los tres grupos y que usará su turno para señalar la postura de su grupo, pues las iniciativas políticas y las decisiones

judiciales deberían estar de acuerdo con el principio de seguridad jurídica, considera que los grupos no solo deben cumplir las promesas realizadas sino también ayudar a los ciudadanos a mejorar sus condiciones. De hecho, añade, hay que respetar las decisiones judiciales, pero por otro lado los poderes públicos deberían realizar de manera diferente su labor y deberían velar más por los ciudadanos, algo que su grupo está realizando ante los diferentes estamentos públicos, por lo que considera que debería hacerse algo a favor de esta familia en sus actuales condiciones y de ello es de lo que trata esta proposición, que desde esta Junta Municipal se pueda dar la ayuda que se considere necesaria.

La Sra. Sánchez Carazo, concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que las Juntas de Distrito son la Administración más cercana a los ciudadanos, donde puedan ser escuchados y encontrar la ayuda que necesitan. Por ello, espera que el trabajo de los políticos haya servido para que unas personas puedan seguir viviendo en su hogar, donde está la dignidad del ser humano. Esta vecina, con sus dos hijos debe ser una prioridad, por lo que solicita del concejal presidente que encabece las medidas necesarias para que esta vecina se quede en casa, teniendo un techo donde vivir, algo muy necesario, y así se verá que la labor que realizan los políticos tiene un fruto, ante quien sea, sean bancos, entidades de otro tipo, etc. Además en estos términos el Sr. de Guindos, Ministro de Economía, se ha manifestado.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, se suma a la sensibilidad manifestada por los portavoces ante el problema de la vecina de la calle Argenta, pero, por respeto y solidaridad, considera que es mejor no prometer lo que no se puede cumplir, pues, añade, son muchos los vecinos de nuestra ciudad y de España, que debido a la situación de crisis económica, se encuentran en una situación parecida. Señala que no es tan sencillo frenar un desahucio, si lo fuera, se haría en todos los casos y no se ejecutaría ninguna hipoteca, por lo que no es bueno hacer demagogia ante asuntos tan dolorosos. Está de acuerdo con las declaraciones del Sr. de Guindos en cuanto que se mediaría con la banca a fin de que los desahucios puedan ser evitados de alguna manera ayudando a los ciudadanos, aunque la mejor ayuda es que todos los que se encuentran en una situación similar puedan encontrar un trabajo que les permita afrontar los gastos como éste de la hipoteca y en ese sentido, añade está trabajando el Gobierno. Como Junta Municipal lo que se puede hacer es poner a disposición de la vecina la cobertura prevista por los servicios sociales y que además de acceder a las ayudas que puedan ser pertinentes, también pueda acceder a una vivienda pública.

El Sr. Segoviano Olmos señala que, a la vista de la intervención del Sr. Navarro, se va a rechazar la propuesta, por lo que poco se podrá hacer. Reitera que la creación de una comisión puede ser una solución positiva para esta familia vecina de San Blas, y continúa indicando que no se quiere ir en contra del estado de derecho pero sí le gustaría que se diera una solución a la vecina. Reconoce la legitimidad de rechazar la proposición pero sería conveniente establecer algún mecanismo que permitiese soluciones para situaciones como ésta.

El Sr. García Carmena lamenta la postura del Partido Popular y no entiende el porqué; la política debería apoyar a los ciudadanos más necesitados y señala que Izquierda Unida no va para hacer discursos sobre los grandes temas, sino que cree en la libertad y en la democracia y por ello ha de buscarse la dignidad de las personas que tienen derecho a un techo. Por ello se quería contar con el concejal presidente, a fin de que hubiese unidad entre todos los partidos políticos, no solo de la oposición. No se trata de pagar lo debido, sino de buscar una solución alternativa, más humana, al desahucio.

La Sra. Sánchez Carazo comienza señalando que el Sr. Navarro ha dicho que por respeto y solidaridad es mejor no prometer lo que no se puede cumplir, pero no se ha venido para hacer promesas, sino que se intente, pues si se lucha se puede vencer, si no se lucha no hay nada que hacer,

y de hecho si nunca se hubiesen intentado cosas, nunca se hubiesen producido avances y de hecho, señala que ve al Concejal como alguien que intenta cosas, y lo que se intenta es salvar una situación difícil para una mujer con dos hijos. Reconoce que no se llamó al grupo del Partido Popular, pero todos han hecho una proposición antes de la Junta de Portavoces a fin de que la pudieran analizar, algo que de ahora en adelante, tal y como se han comprometido en dicha Junta, harán, contar con el Grupo Popular, pero eso no es óbice para intentar dar una solución, y de nada vale escuchar las ideas del Sr. de Guindos, cuando en lo pequeño no se intenta nada. Se sabe lo de la crisis, lo del paro, no va a entrar a repetir este asunto, sino cómo seguir adelante, dar soluciones, intentar cambiar lo que se ha de cambiar para que la crisis no nos salpique a todos. Es mejor preocuparse por como cambiar y sería un orgullo para todos que estas dos horas sirvan para que unas personas no se queden en la calle.

El Sr. Concejal Presidente agradece las intervenciones y señala que no es de ponerse medallas, siendo como es un asunto de gran calado, pero señala que, como representante municipal no puede aceptar, pues sería una irresponsabilidad embarcar a esta Administración en un precedente como el que se plantea. No duda de las buenas intenciones y anima a que esta comisión, que tiene pocas posibilidades de prosperar, siga adelante, a fin de ayudar a esta familia, pero no puede generar el precedente para un asunto del que no se tiene competencia, ajeno a esta Administración que en este sentido no tiene capacidad de gestión; un asunto es lo que se haga a título personal y otra embarcar a la Administración en este asunto. Señala igualmente que se están generando falsas expectativas, porque no han aconsejado bien a estas personas, cuando se está ya en la fase de notificación del desahucio, con más de tres notificaciones previas. Esto se debería haber visto con más antelación; hay unos servicios sociales que pueden dar alternativas para no llegar a esta situación, pero no esperando al último momento. No está de acuerdo con lo señalado por el Sr. Segoviano al decir que es una solución muy positiva, pues es una esperanza vana a una familia, que no se va a solucionar porque vayan juntos a una entidad bancaria, pues la deuda está ahí y porque la ley está ahí. No se puede decir que se abren nuevos caminos, cuando ya existen, como por ejemplo la figura de la quiebra familiar y, en cambio, asesoran a esta familia, para acudir al pleno e intentar embarcar a esta Administración en algo que no es su competencia generando vagas esperanzas a esta familia. Añade que si no saben, como representantes de partidos políticos que se cambió una Ley Concursal para incluir la quiebra familiar que es un procedimiento para no llegar a estas situaciones. ¿Nadie puede aconsejar a esta familia o acercarse a los servicios sociales para que acceda a esta solución? Explica que el procedimiento concursal permite al deudor realizar un convenio con la entidad acreedora a la que adeuda cantidades de diferente orden, incluso las que no sean bancarias, esto es, cuando alguien se ve sometido a una presión económica que no puede soportar, le cabe concurrir a esta clase de procedimiento que le asegura pactar su deuda y pagos a realizar por lo que, sin ningún género de dudas es un procedimiento eficaz. Pero cuando se plantea una deuda de orden hipotecario, es diferente, pues el trámite hipotecario queda paralizado durante un año desde la presentación de la demanda de concurso de deudor, lo que quiere decir que durante un año las cuotas de la hipoteca quedan en suspenso al no poder hacerse frente a la misma, por lo que durante un año, la tranquilidad impera en el seno familiar y los bancos quedan al margen de los ingresos de la persona física que queda en estado de concurso. Añade que si nadie puede aconsejar esto cuando se está produciendo el proceso, y hay que esperar tres notificaciones para después proponerlo al Pleno, se pregunta si nadie se ha mirado la Ley, nadie ha recomendado a la familia que se dirija a los Servicios Sociales para que les asesoren y ayuden, pero prefieren traer esta propuesta de creación de una comisión generando vanas esperanzas a una familia en una situación precaria. Añade que no conoce a la familia y no sabe si hay solicitudes en Servicios Sociales, pues desconoce sus apellidos, pero le hubiese gustado saberlo, y recomienda a la persona, que está presente en esta sesión, que no deje de pasar más tiempo y se dirija a los Servicios Sociales para analizar el caso. Después, las gestiones que haga, a título particular,

no como Concejal, quedarán para sí mismo, pues como queda dicho no es cuestión de medallas. También aplaudirá las gestiones que haga la comisión por si consiguen algún avance para ayudar a esta familia. Pero, siendo respetuosos con el estado de derecho, mientras la ley no cambie, se habrá de atener a lo que establezcan las normas, y no inventar procedimientos nuevos que crean esperanzas vanas. Concluye señalando que cada uno siga ayudando a esta familia como considere y recomienda a la familia afectada se dirija a los Servicios Sociales para las posibles soluciones que tanto ella, como otras muchas en la actualidad, necesitan. Reconoce que es una situación muy grave de la que hay precedentes, por desgracia, y desde luego el futuro es muy negro. Confía en que surjan soluciones desde el Gobierno, y no hay que buscar soluciones en la Junta Municipal sino en buscar mecanismos legales. Por tanto, finaliza diciendo que, por responsabilidad no puede apoyar la proposición que encabezan

Sometida a votación, es rechazada por 13 votos en contra del grupo municipal del Partido Popular y 10 votos a favor de los grupos municipales Socialista (6), Izquierda Unida – Los Verdes (2) y Unión, Progreso y Democracia (2), la proposición presentada relativa a la creación de una comisión de ayuda a una vecina de San Blas que tiene anuncio de desahucio.

PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2012/0121945, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA INTERESANDO LA ELABORACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE USO DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN DE BICICLETAS Y PEATONES.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, comienza señalando que desde hace unos cuantos años en el Distrito y en toda la ciudad, a través del Plan Director de Movilidad Ciclista, se potencia el uso de la bicicleta como medio de transporte no contaminante y saludable. Obedecen a este uso la apertura de carriles y aceras bici en varios puntos de San Blas. Sin embargo, son muchas las quejas recibidas por parte de viandantes y ciclistas sobre la ocupación de espacios propios de unos y otros. En este sentido, resulta especialmente preocupante el uso erróneo que algunos ciclistas hacen de las aceras, lo que se posicionan en detrimento de la Ordenanza de Movilidad. Por ello presenta la siguiente proposición: Que se elabore una campaña de sensibilización en el Distrito para que las bicicletas circulen por sus espacios y los viandantes por los suyos. Añade, en un tema paralelo con el deporte, que ha recibido felicitaciones por parte de los vecinos acerca del buen estado de los Polideportivos de San Blas.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que está de acuerdo con la idea propuesta y además señala que desde al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad se ha promovido la elaboración de La Guía Ciclista de Madrid, que tiene por objeto informar sobre la normativa, tipos de vías, consejos de circulación y beneficios en el uso de la bicicleta como un medio de transporte en la ciudad de Madrid. Dicha guía proporciona la información necesaria para planificar nuestro recorrido, e informa sobre los aspectos fundamentales que debe conocer cualquier conductor de bici o de otro vehículo, para mejorar la convivencia entre los distintos usuarios de las calles de la ciudad. En su elaboración han colaborado asociaciones que promueven el uso de la bici y técnicos municipales de los servicios de movilidad, infraestructuras, salud y educación ambiental para integrar las distintas perspectivas. Esta guía consta de un Plano realizado en colaboración entre el Ayuntamiento y “En Bici por Madrid” que incorpora una red de itinerarios recomendados basados en el “Plano de Calles Tranquilas”, y que esta disponible en el Canal web de la Oficina de la Bicicleta. También se han marcado las estaciones de metro y cercanías para

fomentar el uso combinado de la bici con otros medios de transportes públicos. Dicha guía ciclista se presentará próximamente y en breve estará a disposición de todos los ciudadanos de Madrid.

La Sra. Sánchez Carazo, concejala portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, señala que le parece positivo un plan de sensibilización en este sentido, y desearía que se tuviese en cuenta tanto derechos como deberes de unos y otros, pues es muy importante aumentar la facilidad para aquéllos que usan la bicicleta, pero sin olvidar a los mayores y que muchas veces son arrollados por los que usan la bicicleta. De ahí, reitera la importancia de la educación vial.

El Sr. Erguido Cano, concejal presidente del Distrito de San Blas, señala que se votará a favor del Plan y espera que haya suficientes ejemplares de la guía a la que se ha hecho alusión a fin de poder dar una extensa publicidad a la misma

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada:

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad la elaboración de una campaña de sensibilización en el Distrito para que las bicicletas circulan por sus espacios y los viandantes por los suyos.”

PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2012/0121948, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA INTERESANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE AYUDA A UNA VECINA DE SAN BLAS QUE TIENE ANUNCIO DE DESAHUCIO.

Esta proposición se ha debatido y votado de forma conjunta con el punto 3 del orden del día.

PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2012/00122145, PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA PODA DE ÁRBOLES Y LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE ÁRBOLES EXISTENTES.

La Sra. Ramos Paredes, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, comienza señalando que la poda de árboles en San Blas ya ha comenzado pero solicita que no se paralice, pues hay zonas donde muchos vecinos no pueden andar pues el volumen de las ramas es muy grande, y que se realice de manera rápida y efectiva. Añade la solicitud de que se actualice el inventario de los árboles existentes en nuestros barrios, pues le consta que algunos han crecido de manera salvaje y no se ha podido realizar su poda toda vez que no constan como inventariados.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comienza indicando que están de acuerdo con la proposición, pues la conservación del arbolado de la ciudad requiere la realización de una serie de labores con el fin de garantizar el buen estado de los ejemplares y evitar de manera preventiva posibles situaciones de riesgo para los ciudadanos. Continúa señalando que la poda se clasifica de la siguiente manera en función de sus características y su época de realización; por un lado son podas de formación, es decir las que se llevan a cabo durante la época de parada vegetativa (aproximadamente de noviembre a marzo), puesto que es el momento mas adecuado desde el punto de vista técnico y por otro las podas de arboricultura que se desarrollan durante todo el año, tratándose de intervenciones puntuales para resolver situaciones de riesgo (eliminación de ramas secas, dañadas o afectadas por pudriciones), solicitudes de los ciudadanos, ramas que afectan a edificios o instalaciones colindantes, resubido de ramas bajas, recortes de copa en especies de bajo porte, etc. añade que los técnicos responsables elaboran anualmente un plan de poda en el que, en función de los medios disponibles, se priorizan aquellas actuaciones que obedecen a los

criterios anteriormente expuestos. El Distrito de San Blas no es una excepción y se trabaja en él de la forma que se ha explicado, llevando a cabo adicionalmente otras labores complementarias de inventario y seguimiento continuo de arbolado

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada

Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad par realizar la poda de árboles íntegramente, de manera rápida y efectiva en San Blas, y por otro lado que se actualice el inventario de los árboles existentes en nuestros barrios, sobre todo en colegios, parques infantiles, centros de mayores y zonas de gran influencia peatonal."

PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2012/0122148 PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR EL CORRECTO MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS AJARDINADAS DE LA PARCELA H DE SAN BLAS.

El Sr. Reguero García, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, comienza señalando que, por un lado se ha venido denunciando repetidamente el mal estado de las zonas ajardinadas, por otro son terrenos que como titular sigue apareciendo el IVIMA, todo por que el Ayuntamiento no ha querido hacerse cargo del mismo, y además existe un convenio por medio del cual se señala que, aunque no forme parte del inventario municipal, sí debe velar por su correcta conservación, Convenio de Diálogo de Cooperación entre el IVIMA de la Comunidad de Madrid y la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid par ala gestión y cesión de obras de polígonos desarrollados o en fase de desarrollo por el IVIMA, convenio firmado en el 2003 y sin embargo, los vecinos consideran que se está incumpliendo dicho convenio y se realicen las actuaciones necesarias para el correcto mantenimiento de las zonas ajardinadas de la Parcela H del Distrito de San Blas

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que en un informe del Área de Medio Ambiente y como continuación a lo contestado a otro pleno con una solicitud similar, a finales de noviembre del año pasado, se informa que se trata de una zona verde básica en el PGOUM, que en la actualidad consta esencialmente de terrizos interbloques con edificios altos y sombreo, sin riego, con pocos árboles y arbustos y algún juego infantil. Los trabajos de conservación se hacen con los medios habituales, pero para mejorar la zona sería necesario acometer una remodelación ó rehabilitación integral para organizar caminos, nivelar con algunos aterrazados y muretes con escaleras, instalar riego que permita implantar nueva vegetación y mejorar l aya existente. Por lo que está de acuerdo con la proposición

El Sr. Reguero García entiende que lo que ha querido decir el Sr. Navarro es que lo que se necesita es una remodelación de toda la zona, pero reitera que lo que se pretende es que se conserve lo que se tiene.

El Sr. Erguido Cano, concejal presidente del Distrito, señala que los trabajos de conservación se vienen realizando de manera habitual pero se reconoce que es necesaria una inversión para proceder a la remodelación de la zona, sin que exista en la actualidad dotación presupuestaria para acometerla, pero en cuanto exista se hará.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada

"Instar al órgano competente para que lleve a cabo el correcto mantenimiento de las zonas ajardinadas de la Parcela H del Distrito de San Blas en cumplimiento del convenio vigente "

PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2012/0122151 PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE EVITEN ACCIDENTES EN EL CRUCE DE LAS CALLES DE NICOLASA GÓMEZ DE AQUILES.

El Sr. Andrés López, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, comienza señalando que en el barrio de Canillejas, en el cruce de la calle Nicolasa Gómez con la calle Aquiles es un cruce que siempre ha tenido incidentes en forma de accidentes de tráfico. Por lo que proponen se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a tomar las medidas oportunas, como podría ser la instalación de un badén, para evitar futuros accidentes en el cruce de dichas calles

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que en dicho cruce se regula el tráfico por medio de una señal vertical de ceda el paso. Señala que recabada información a través de fuentes del Cuerpo de Policía Municipal se recogen tres accidentes de tráfico ocurridos en los años 2010-2011, uno sin heridos y dos en los que sí se produjeron heridos. Aun así, la Jefatura de Policía Municipal, mediante Propuesta de Regulación Viaria, ha solicitado a la Subdirección General de la Gestión de la Circulación la adopción de las medidas como pintado de marcas viales de ceda el paso y eje de calzada en la calle Aquiles, habilitación de estacionamiento en batería mediante señalización horizontal o vertical y como medida alternativa que reduzcan las situaciones de peligro en el cruce por falta de visibilidad debido a estacionamientos indebidos, también se ha sugerido la posibilidad de reducir los actuales dos sentidos de circulación de la calle Aquiles a uno solo, en el tramo comprendido entre la calle Nicolasa Gómez hasta la Carretera de Ajalvir a Vicálvaro, sugerencia que será estudiada y valorada por el Departamento correspondiente. Por lo tanto está de acuerdo con la proposición planteada

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada

“Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente Seguridad y Movilidad a tomar las medidas oportunas para evitar futuros accidentes en el cruce de la calle de Nicolasa Gómez con la calle de Aquiles.”

PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2012/0122156 PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE AYUDA A UNA VECINA DE SAN BLAS QUE TIENEN ANUNCIO DE DESAHUCIO.

Esta proposición se ha debatido y votado de forma conjunta con el punto 3 del orden del día.

PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2012/0122157, PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE APARCAMIENTO EN LA CALLE DE AUSTRIA.

El Sr. Aranda Blanco, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, comienza señalando que en la calle Austria, a la altura del giro entre Paseo de Ginebra y Buitrón dirección Rusia, existe un tramo de calle que está constantemente ocupado por vehículos mal aparcados, originando problemas de tráfico, tanto a la hora de girar los vehículos que vienen de la calle Butrón hacia la derecha y del Paseo de Ginebra hacia la izquierda, como de circulación por dicha vía, al ser de doble sentido. Añade que unos metros más adelante del tramo citado anteriormente, existe una zona de aparcamientos en línea, que podría ser ampliada aproximadamente hasta el giro con Butrón, y así los coches ya no estarían aparcados en la vía, sino dentro de las plazas que serían habilitadas al efecto. Además, no sería un

problema para los peatones, toda vez que quedaría tramo de acera suficiente para poder transitar por ella.

El Sr. Navarro Cobos, portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente, recientemente se ha realizado una propuesta de reordenación de este cruce y se va a proceder a medir en la zona indicada y si el espacio peatonal disponible cumple con la legislación vigente en materia de accesibilidad, se procederá a enviar la propuesta a la Dirección General de Vías y Espacios Públicos.

El Sr. Aranda Blanco añade a su intervención que existe una zona peatonal y sería alargar un poco hasta la misma.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente, señala que este asunto se pudo analizar el pasado septiembre en una visita realizada con los vecinos de la Asociación de Las Musas, y se envió una solicitud al Área. Por lo que se ve, se han realizado estudios y no se ve mal una actuación en esta zona para solventar los problemas de tráfico, barajándose diferentes soluciones y confía en que si el presupuesto lo permite la actuación sea en breve.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes la proposición presentada:

“Instar al organismo competente a adoptar las medidas necesarias para ampliar una zona de aparcamientos en la calle Austria.”

III PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 11. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO.

La Junta Municipal queda enterada de los decretos dictados por el Sr. Concejal Presidente y de las resoluciones del Sr. Gerente del Distrito.

Preguntas

PUNTO 12. PREGUNTA Nº 2012/0114173, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LA RESIDENCIA DE MAYORES SITA EN LA CALLE RÁVENA.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que la pregunta es con respecto a una residencia con varios años cerrada, y añade que la protección social en nuestra sociedad, ha sido uno de los avances más notables en nuestro país en los últimos años, siendo un capítulo importante de la atención pública que por distintas causas ha sido necesario dar a los mayores. Señala igualmente que por este motivo, vemos con preocupación el estado de una instalación de gran importancia, proyectado en 2004, que se retrasó mucho su construcción y que por fin se concluyó, habiéndose realizado varios concursos para su equipamiento en el 2009. Se refiere a la Residencia de Mayores, sita en la calle Rávena, República Eslovaca y Toscana,

de unos 22.000 m² de superficie construidos en 5 grandes edificios de 4 pisos, con sus aparcamientos, que se encuentra acabada y cerrada por unas vallas metálicas en todo su perímetro, sin tener ningún acceso, ni haber movimiento desde hace varios años. Cree igualmente que es vergonzoso que los dineros públicos aportados para la construcción de esta residencia, no haya sido puesta en funcionamiento, ayudando a paliar la gran necesidad de este servicio social tan necesario como escaso, y solo habiendo sido útil para aumentar el cemento construido, para beneficio de las grandes empresas constructoras y sin ningún provecho para la sociedad. Aquí tenemos nuestro aeropuerto sin aviones o residencia vacías sin estrenar. Por este motivo, termina, presenta esta pregunta: Aunque sabemos que este tema es una cuestión de la Comunidad de Madrid, le gustaría saber si la Junta Municipal de San Blas, sabe la situación actual de esta residencia, cuándo se va a poner en funcionamiento y si ha realizado alguna gestión instando a su solución a la Comunidad de Madrid, por la necesidad social y el deterioro de estos edificios cerrados.

El Sr. Erguido Cano, concejal presidente del Distrito de San Blas contesta señalando que aproximadamente hace un mes pudo hacer una visita a la zona junto con la Asociación de Las Rosas y uno de los asuntos que se planteó fue el de esta residencia, y acto seguido se puso en contacto con el Consejero de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid e incluso le envió una fotografía desde el móvil. La semana siguiente, añade, hizo una visita informal con el Consejero al exterior del edificio y analizar la problemática del porqué estaba cerrada. A consecuencia de la misma, se realizó un prolijo informe al respecto y señala a continuación lo más importante: la finalización de trabajos y recepción de obras se produjo el 24 Enero 2012. La recepción principal de la obra con la Intervención se produjo en Agosto 2011. Es decir, se ha dado por terminada la obra el 24 de enero de 2012. Seguramente alguien se preguntará por qué, cuando es un proyecto que se inició en marzo de 2004. Y a continuación explica el porqué, la Residencia se comenzó a elaborar el diseño en base a una normativa de Reglamento de Protección de Incendios de la Comunidad de Madrid vigente en el 2004, y se hacen los proyectos y se inicia su construcción. Para el año 2006 el Tribunal de Justicia de la Comunidad de Madrid anula el citado reglamento y lo deja sin efecto, por tanto se ve afectada la residencia y el Ayuntamiento de Madrid considera que debe ajustarse a la normativa anterior de aplicación. Por ese motivo se ha de encargar un proyecto nuevo y licitar de nuevo con todos los trámites administrativos. Se han de realizar una serie de obras, por tanto, para adecuar el edificio al reglamento. Una vez terminados los trabajos se dan como fecha cierta de finalización y recepción del Servicio de Bienestar Social la de 24 de enero de 2012. Ahora, añade, lo que queda es poner en servicio esta residencia y espera se vea durante este año con el uso y usuario previstos por la Comunidad de Madrid. Se está en esta fase que, reconoce, no sabe lo que durará. Pero la buena noticia es que está definitivamente recepcionada la obra.

El Sr. García Carmena solicita que se preocupe por que la apertura sea lo antes posible para evitar el deterioro de la residencia y los mayores la necesitan.

El Sr. Erguido Cano señala que sí ha habido esa preocupación pero que es necesario realizar los trámites pertinentes en cuanto a adecuación a normativa municipal por parte del Ayuntamiento.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 13. PREGUNTA Nº 2012/0114198, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA AL CONTRATO SOBRE LA LECTURA DE LA CONSTITUCIÓN.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, comienza señalando que con motivo de la celebración del día de la Constitución, se celebró un acto de lectura de la misma en la Junta Municipal, adjudicado mediante un contrato menor a la empresa Escuelas Urbanas, S.L., por más de 4.000 euros, su intervención, con cargo al presupuesto de "Colegios y otros centros educativos", por lo que pregunta en qué han consistido las tareas asignadas a la empresa y cuál ha sido la de la Junta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas contesta que como en años anteriores, se consideró necesario que, con motivo de la celebración del referéndum de la Constitución aprobado por los españoles el 6 de diciembre de 1978, se organizara un acto de lectura de la misma en este Distrito. Los protagonistas de este acto son los 130 alumnos de los Centros Educativos que preparan, estudian y, finalmente, leen artículos de la Constitución Española, lo que les sirve a los fines para los que se promulgó la constitución, que son los de promover la convivencia democrática, orden económico y social justo y consolidación del Estado de Derecho, valores que han de ser puestos en conocimiento de nuestros escolares. Por parte de la empresa Escuelas Urbanas, S.L. se le encargaron las siguientes tareas y materiales: Sonorización, edición e impresión de 300 ejemplares de la Constitución Española, la edición de etiquetas incorporando los logos corporativos municipales, 12 diplomas para centros docentes, y un diploma para cada alumno en recuerdo del acto conmemorativo. Otra de las prestaciones fue el traslado de ida y vuelta para 7 centros docentes (incluyendo un autocar adaptado). El resto de centros pudieron hacerlo a pie. Y se emplearon los recursos humanos necesarios para la organización del acto y coordinación con los diferentes centros docentes. Por parte de la Sección de Educación del Distrito se encargó del diseño del acto, de la preparación de los locales y medios necesarios para la celebración del acto, de la coordinación con la Empresa y toma de decisiones en relación con aspectos técnicos y organizativos según se fueron presentando las necesidades, así como de la coordinación de la Empresa con los Centros Educativos. Igualmente supervisó la realización del acto y veló por la buena marcha del mismo.

El Sr. García Carmena da las gracias por la explicación y señala que antiguamente se hacían actos similares por parte de la Junta Municipal y no era necesaria la presencia de una empresa, por lo que estaba preocupado por si se dejaba sin trabajo a los funcionarios.

El Sr. Blázquez Arroyo reitera que en el expediente viene reflejada la factura y el presupuesto del contrato cuantificándose por partidas el importe de 4.393,44 € y señala cuál ha sido cada uno de ellos: Organización, 300 euros, Edición e Impresión de material, 586, Autocares para 7 centros, 1.785, recursos humanos, 920 euros, los últimos gastos de gestión supusieron 477, y finalmente IVA por importe de 325,44 euros. Estando a disposición en el contrato.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 14. PREGUNTA Nº 2012/0114211, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA A LA PREVISIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN COLABORACIÓN CON EL ÁREA DE LAS ARTES O LA EMPRESA MUNICIPAL MADRID ARTE Y CULTURA

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes señala que desea transmitir que la promoción de actividades culturales no son suficientes y que los vecinos no participan en las mismas desconociendo que actividades se ofrecen en su barrio, por ello considera que la Junta Municipal debería utilizar el buzono o propaganda en centros de estudios para dar a

conocer las actividades por parte de los vecinos. Considera que debería ser más abierto permitiendo la promoción y participación de los vecinos en dichos actos culturales. La pregunta, es, por tanto, qué actividades culturales o programas tiene previsto realizar la Junta Municipal de San Blas en colaboración con el Área de las Artes o la Empresa Municipal Arte y Cultura para el próximo trimestre

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala que la labor de la Junta Municipal está costando mucho, pues aunque es una prioridad del Concejal, se ha planteado el problema de que la partida de publicidad de buzoneo y similares para dar a conocer las actividades culturales, ha sido completamente eliminada en los Distritos, pero se está trabajando en métodos alternativos como son las redes sociales, o medios artesanales realizándose los carteles y folletos desde la propia Junta con fotocopias y medios similares, sin gastar de donde no hay. En cuanto al métodos participativo, se pueden recoger sugerencias en los diferentes centros culturales a fin de realizar mejoras donde sea conveniente. En la materia objeto de la pregunta, el Área de las Artes nos comunica que en los próximos meses, va a experimentar una reestructuración, fruto de los nuevos objetivos del equipo directivo entrante. Uno de ellos, es tomar las medidas oportunas para convertir la Oficina de Proximidad en el instrumento de programación y apoyo que reequilibre el acceso a la cultura en los Distritos; por ello se ha planteado un aumento progresivo de las actividades y del apoyo que la Oficina debe prestar a los Distritos de Madrid. Este incremento se ha visto plasmado en recursos humanos, y en recursos económicos. Se señala por tanto, desde el Área de las Artes que pronto se irá a un incremento de actividades que, dándole la razón no son muchas para este primer trimestre de 2012. A través de la página del Ayuntamiento de Madrid en Proximidad Cultural, hay una actividad prevista por parte de MACSA en el Centro Antonio Machado con un concierto de flamenco fusión. Por supuesto, añade, la programación es más extensa pues el distrito se encarga de otras de las actividades programadas.

PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2012/0121950, FORMULADA POR D. JOSÉ MARIA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA AL PERSONAL EVENTUAL DEL DISTRITO

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que en los presupuestos para 2012, dentro del Programa 912.20 "Concejalía-Presidencia del Distrito" se refleja un gasto de personal eventual de 93.251 euros, por ello considera necesaria la pregunta sobre si se podría especificar el personal eventual, los criterios para su contratación y sus funciones en la Presidencia del Distrito

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, indica que el personal eventual es de un Consejero y un Asesor, señalando que anteriormente eran 3 las personas y que por mandato presupuestario se ha reducido en una persona. La regulación del personal eventual viene establecida por la Ley 7/85, artículo 104 y el Texto Refundido, artículo 166 y 112 del Estatuto Básico del Empleado Público, sirviendo de base para que todas las administraciones cuenten con personal eventual. El nombramiento viene establecido por dicha normativa y por la Jurisprudencia, por el Tribunal de Justicia de Cantabria, en régimen de libre designación y revocación automática. En cuanto a criterios, son los de la autoridad que los nombra en armonía con la función que llevarán a cabo. Estas funciones, añade, son las que marca el artículo 12 del Empleado Público, definiendo como eventual al personal que en virtud de su nombramiento realiza funciones especialmente calificadas como de confianza y asesoramiento especial y retribuido con cargo a los presupuestos debidamente aprobados. En la práctica el personal eventual lleva muchísimas funciones, entre las que destaca algunas como

reuniones con vecinos, reuniones, estudio de quejas no puramente administrativas, acompañar a visitas al Concejal, propuestas de mejoras de servicio, difusión en redes sociales de los actos del distrito, promoción y diseño de actos culturales, etcétera.

El Sr. Segoviano Olmos agradece la labor que se está realizando de difusión por parte del Asesor, en las redes sociales de los actos del Distrito

El Sr. Erguido Cano agradece la felicitación y el tono, pues no va en contra de las actividades de la persona, sino con la intención de señalar las funciones que realiza. Él mismo reconoce que ha sido personal eventual hasta el momento que ha sido nombrado Concejal, y reconoce que le falta esa tercera persona que ha sido descartada pues el trabajo de Concejalía es mucho. Especialmente de cara a los vecinos son personas que están en muchos casos sustituyendo sus funciones. Y agradece públicamente la satisfacción y el buen trabajo que realizan tanto el Consejero David Sujar, como el Asesor, Juan José Arriola, en muchos caso más allá de la jornada laboral

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa

PUNTO 16. PREGUNTA Nº 2012/0121951, FORMULADA POR D. JOSÉ MARIA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA INTERESANDO INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que la Alcaldesa de Madrid, D^a Ana Botella, y el Delegado de las Artes, D. Fernando Villalonga, recientemente declararon que les gustaría contar con voluntarios en dependencia municipales como una vía para implicar a la población. La Alcaldesa añadió que le gustaría que en esos espacios públicos, centros culturales, polideportivos, que hemos construido y por la crisis no podemos atender a todas las necesidades que requieren, los madrileños se implicaran para hacerlos rentables, siendo esta última una cita textual. Por ello plantea tres preguntas en una: ¿Existe en el Distrito algún espacio público cuya necesidades no puedan ser atendidas?. En caso afirmativo, ¿a qué se deben esas carencias? ¿Cuáles son los criterios de rentabilidad de los espacios públicos del Distrito para el municipio?

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala que en el Distrito de San Blas todos los Centros Culturales, Polideportivos y resto de equipamientos dependientes de la Junta Municipal, se encuentran debidamente atendidos y funcionando con normalidad. Podemos encontrar alguna casa de conserje de colegio vacía, cuyo espacio se incorporará al Centro Educativo cuando sea necesario, o algún vestuario de Instalación deportiva básica cerrado ante la ausencia de una Asociación Deportiva interesada en su gestión y con el fin de evitar actuaciones vandálicas, pero por regla general, los edificios y equipamientos competencia de este Distrito se encuentran a pleno rendimiento. Y es en este último sentido, en el de funcionar con plenitud, con el que entendemos el concepto de hacerles rentables. Es decir, rentables no económicamente sino socialmente, llegar al mayor número posible de ciudadanos y prestar unos servicios públicos de calidad. Y es en este mismo sentido en el que entendemos las palabras que señala en su proposición como propias de la Alcaldesa. Prueba de ello es que se pronunciaron en el contexto del asunto sobre los voluntarios que facilitarían el funcionamiento de una biblioteca, recurso éste de carácter gratuito y cuya rentabilidad económica resultaría imposible.

El Sr. Segoviano Olmos agradece que se dé prioridad a las realidades sociales y no a las económicas.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa

PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2012/0122152 FORMULADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INFORMACIÓN SOBRE MOBILIARIO URBANO PARA NIÑOS CON DIFICULTAD DE MOVILIDAD O VISUAL Y PARA PERSONAS MAYORES EN LOS PARQUES DEL DISTRITO

La Sra. Sánchez Carazo, concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, da por leída la pregunta

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala que se ha solicitado informe al Área competente, concretamente a la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, quien nos ha contestado que en cuanto a las zonas infantiles de integración, se comunica que en la actualidad no existe en el distrito ningún área con juegos de integración. A este respecto, señala el Sr. Blázquez que desde el Área le han añadido que solamente existen en todo Madrid, 10 de estas áreas, siendo la intención en el Ayuntamiento de incrementarlas aunque el momento económico impide hacerlo, esperando que en un futuro se puedan realizar. En cuanto a pregunta sobre las áreas de mayores existentes a continuación se adjunta la relación de las áreas de este tipo instaladas en ese distrito: Parque Canillejas (Cl. Néctar), Pza. Céfiro, Parque Quinta de los Molinos, Parque Paraíso, Calle Seis, Calle Iliada (PAR Iliada), Avda. Ajalvir a Vicálvaro (Cl. María Sevilla Diago), Cl. Canal del Bósforo, 40, Cl. Navaridas (Parque Arroyo Rejas), Pza. Ignacio Ugalde (Ctra. Canillejas a Vicálvaro, 135), y en el P^o Ginebra.

La Sra. Sánchez Carazo señala que, siendo Alcalde entre el 2002 y 2007 el Sr. Gallardón, se comprometió a que las áreas infantiles estuviesen adaptadas para niños con deficiencias de visión o de otro tipo, pero por desgracia no se ha cumplido. Igualmente, respecto a los mayores, señala el beneficio que reporta para ellos lugares para realizar ejercicio, y que sería conveniente mejorar el estado de estas zonas

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS DE 8 DE FEBRERO DE 2012

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15-5º del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid y 16-2º del Reglamento de Orgánico de Participación Ciudadana, el Sr. Concejal Presidente, una vez concluida la sesión ordinaria, ordena la apertura del turno de ruegos y preguntas del público, siendo las dieciséis horas y veinticinco minutos.

El Sr. Erguido Cano, concejal presidente señala que se han presentado dos solicitudes de intervención, que al tratar sobre el mismo asunto se considerarán de manera agrupada. En primer lugar, por orden de recepción, la intervención de D. José Antonio González Pinto y posteriormente la de D. Andrés Cabrera Hernando.

El Sr. González Pinto señala que los antecedentes de su pregunta son, además de una petición de la vecina Patricia García López a la asamblea popular de San Blas hace unos 23 días, considerando como un caso social importante que derivó hacia una serie de actuaciones que han desembocado en una campaña por el barrio. Cuando la vecina acude a la demanda de apoyo señala que ha hecho gestiones ante las instituciones y solicita la solidaridad del barrio. Por todo ello, la pregunta va en el sentido siguiente: “La realidad económica en nuestro país ha condenado al desempleo a familias completas de nuestro distrito, que por necesidad de vivienda habían contraído hipotecas por cantidades absolutamente desproporcionadas al precio actual de las mismas. Estos vecinos, añade, han estado respondiendo a la deuda contrita, a pesar de la sangría que significaba para su economía, pero hoy que la falta de empleo les ha dejado sin ingresos, y no pueden pagar sus deudas con los bancos. El Estado, que avala y refuerza a los bancos, deja desprotegidas a las familias que son los ciudadanos que le legitiman, lo que genera la profunda desprotección de la mayoría de las personas que son los más débiles en términos económicos. Ante esta situación y dada la mayor cercanía a los ciudadanos de los Ayuntamientos, ¿es posible que el Concejal, como presidente de nuestra Junta Municipal, avale a quienes han respondido fielmente a su deuda mientras un solo miembro de la familia tenía trabajo y además haga gestiones ante la entidad bancaria ejecutora de la hipoteca de la vecina para intentar el aplazamiento del desahucio de su piso y la aplicación de las medidas que garanticen el derecho a techo de esta familia? Asimismo, pregunta, en caso de fracasar estas gestiones, ¿puede facilitar el Concejal Presidente el apoyo de la Empresa Municipal de la Vivienda, para intentar paliar la desprotección en que quedaría esta familia en caso de ejecutarse el embargo?

El Sr. Erguido Cano, concejal presidente del Distrito, señala que ante la pregunta de si es posible que el Concejal avale, contesta que no, respecto de la realización de gestiones ante la entidad bancaria, es una cuestión personal del Concejal que hablaría con la persona afectada, pero que nunca lo haría como representante del Ayuntamiento, y en cuanto al apoyo de la Empresa Municipal de la Vivienda, es posible que los servicios sociales de la Junta puedan realizar gestiones, y que D^a Patricia pueda entrar dentro del cupo que la EMV tiene. Pero que sea posible hacer gestiones no garantiza resultados, pero sí puede asesorar respecto a gestiones que se pueden realizar. Pero esto, se haría igual con cualquier ciudadano. Y los servicios sociales le podrán asesorar e indicar como se pueden acelerar los recursos que se tienen. Pero como Concejal de la Junta no puede embarcar al Ayuntamiento en una cuestión que no está dentro de sus competencias y por supuesto no va a crear este antecedente

El Sr. Cabrera Hernando, en nombre de las Asociaciones Vecinales de San Blas, señala que le parece indigno el rogar, sino que viene a solicitar derechos adquiridos. Añade que el día 15 está previsto un desahucio y el deseo es intentar impedirlo. Todas las gestiones han sido infructuosas, y se

va a intentar que todos los vecinos sean partícipes de una idea, que, por culpa de que el dinero ha sido entregado a los bancos, los vecinos se resienten. Desea que todos intenten impedir el desahucio.

El Sr. concejal presidente da por terminado el turno de intervenciones, siendo las dieciséis horas y treinta y ocho minutos del día ocho de febrero de 2012.